

En los próximos días se publicará el calendario escolar en el Boletín Oficial regional -BOCM-

La Comunidad de Madrid comenzará el 6 de septiembre el curso 2023/24 en Educación Infantil, Primaria y Especial

- Un día después empezará para los alumnos de Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional
- Las vacaciones de Navidad serán del 23 de diciembre al 7 de enero y las de Semana Santa del 23 al 31 de marzo

31 de mayo de 2023.-La Comunidad de Madrid comenzará el 6 de septiembre el próximo curso escolar 2023/24 que finalizará el 21 de junio. Por etapas educativas, las Escuelas Infantiles, las Casas de Niños (0-3 años), los colegios de Educación Infantil y Primaria, de Educación Especial y los centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Primaria empezarán el 6, mientras que el 7 de septiembre será la fecha de inicio para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y los centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de ESO.

Por su parte, según se recoge en el calendario escolar para el próximo curso, el 11 de septiembre arrancarán su actividad lectiva los alumnos los Conservatorios Profesionales de Música y Danza, las Escuelas Oficiales de Idiomas y 2º curso de los ciclos de Artes Plásticas y Diseño de las Escuelas de Arte. Finalmente, los centros de Educación de Personas adultas lo harán el 18 de septiembre y 1º curso de los ciclos de Artes Plásticas y Diseño el 21 del mismo mes.

Las vacaciones de Navidad se iniciarán el 23 de diciembre y las clases se reanudarán el 8 de enero, mientras que el periodo no lectivo con motivo de la Semana Santa se desarrollará entre el 23 y 31 de marzo de 2024. El 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 y 8 de diciembre de 2023 serán festividades de carácter general. Asimismo, también serán no lectivos el 13 de octubre, 7 de diciembre de 2023, así como 22 y 23 de febrero, 22 de marzo, 1 de abril y 3 de mayo de 2024.

El curso terminará el 31 de julio en primer Ciclo de Educación Infantil y el 21 de junio en segundo ciclo de Infantil, Primaria, Educación Especial, ESO, FP, Enseñanzas Artísticas de Música, Conservatorios Profesionales de Música y Danza, Escuelas Oficiales de Idiomas, Escuelas de Arte y Educación de Adultos. Los alumnos de 1º de Bachillerato también concluirán este mismo día, mientras que para los de 2º curso las fechas se adaptarán a las necesidades



Medios de Comunicación

derivadas de la realización de la evaluación final y de los procedimientos de admisión en las Universidades.

Este calendario para los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la región se publicará en los próximos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y podrá consultarse en la web institucional www.comunidad.madrid.